



Asiento: SG-28/2022

Fecha-Hora: 07/12/2022 10:00:17

RESOLUCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA POR LA QUE SE MODIFICAN LOS DATOS RELATIVOS A LA IDENTIFICACIÓN DE LA SEDE ELECTRÓNICA

De conformidad con lo dispuesto en el apartado cinco del artículo 5 del Reglamento por el que se implantan medios electrónicos que facilitan el acceso de los ciudadanos a los servicios públicos de la Universidad de Murcia y se crea la Sede electrónica de esta Universidad, aprobado por acuerdo de Consejo de Gobierno en su sesión de 6 de julio de 2009 (BORM nº 221, de 24 de septiembre de 2009), esta Secretaría General,

RESUELVE

Primero. Modificar los datos relativos a la "Identificación de la Sede electrónica", a que se refiere el Anexo I del citado Reglamento, que queda redactado en los términos siguientes:

- a) Código único de identificación: 71 32 e7 a7 13 06 55 16 b8 11 f5 93 0f 83 7c 16.
- b) Prestador de servicios de certificación que emite el certificado: CN = AC Firmaprofesional - Secure Web 2022 OU = Security Services 2.5.4.97 = VATES-A62634068 O = Firmaprofesional S.A. C = ES.
- c) Identificación de la sede: 2.5.4.15 = Government Entity CN = sede.um.es SERIALNUMBER = Q3018001B 2.5.4.97 = VATES-Q3018001B O = UNIVERSIDAD DE MURCIA L = Murcia C = ES.
- d) Comienzo y fin del periodo de validez del certificado: miércoles, 2 de noviembre de 2022 16:51:49 - jueves, 2 de noviembre de 2023 16:51:48.





e) Límites de uso del certificado: Firma digital, Cifrado de clave.

f) Huella digital del certificado: a8 75 fe 6d 0a 61 6b 61 be 8f 1d 82 b0 bb
3a da 85 23 4c 9e.

Segundo. La presente resolución se publicará en el Tablón Oficial de esta Universidad (TOUM); en la Sede Electrónica, apartado “Sobre la Sede”; en el apartado de Normativa de Administración Electrónica y así como en el apartado referente a “Identificación y Seguridad de la Sede Electrónica”.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. Francisco Antonio González Díaz

(Documento firmado electrónicamente)